

DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 28 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 53, que adjudica la Licitación con fecha 16.03.2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el tercer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-84-L116 denominada: "**Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire**".

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 28.03.2016, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-84-L116 denominada "**Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire**", con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria **31.02.004.076**, al contratista **Gestión de Proyectos y Consultoría Julio Cesar Parra Pavez E.I.R.L.**, RUT: 76.374.246-6; todo por un monto total de \$ 3.998.995 (tres millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos); impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de 7 (siete) días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.